Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 27 de Julio de 2022.

VISTO el Expediente N° MFP-E-46519-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaría de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. María Eugenia QUINTANA D.N.I. N° 30.566.245 se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección General de Haberes expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Sra. María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicha contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 117/2022, según Nota de Pedido Nº 143/2022, de la Sra. María Eugenia QUINTANA, D.N.I. N° 30.566.245, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaría de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($1.188.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
AC
AG
MTS

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0648UG y U.G.C. UC0648, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB. HAC. Nº 590/22.

G.T.F.
AC
AG
MTS

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.07.27 14:43:31 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCION SUB. HAC. Nº 590 /22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00117/2022
Pieza Administrativa E Nro. 46519- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 27/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 28/7/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaría de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas por el termino de DOCE (12) meses, de
acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 inc. k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20 y N° 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 143 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratos para tareas administrativas. Pesos**			
>>	1- Asistir en el registro y/o verificación de Procesos Administrativos; 2- Asistir en la emisión de los distintos reportes del sistema que involucra a las operaciones de liquidación; 3- Brindar, en caso de ser requerida, la normativa vigente de los diferentes convenios de liquidación; 4- Asistir en los proyectos que se desarrollen en función de mejorar la organización administrativa; 5- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones; 6- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
AC
AG
MTS

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I – RESOLUCION SUB.HAC. N° 590/22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00117/2022
Pieza Administrativa E Nro. 46519- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 27/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 28/7/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaría de Haberes del Ministerio de Finanzas Públicas por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 inc. k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20 y N° 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 143 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.07.27 14:43:57 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34,Inciso 21.
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	12 (Doce) Meses
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F.
AC
AG
MTS